



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 96 DE 2023

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante **JANIA POLO PASTRANA** con documento No. 1066172058 solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 20 del 17 de julio de 2023, trató oficio del 12 de julio de 2023 del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslado interno.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 24 del 8 de septiembre de 2023, trató oficio del 6 de septiembre de 2023 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia excluir la Resolución No. 82 de 2023 por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2 al estudiante **JHEISON DAVID LUGO SIMANCA con documento No. 1005665681**, el cual desistió de dicho traslado interno y sigue en su orden de elegibilidad la estudiante **JANIA POLO PASTRANA con documento No. 1066172058**. El Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil en su sesión de fecha 01 de agosto de 2023 realizó el estudio de las solicitudes de traslados y transferencias correspondiente al periodo académico 2023-2 de Conformidad al oficio C.F.I.139/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por tal razón, presenta el estudio de homologación de la aspirante de traslado interno aprobado, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 93 y 94.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DESARROLLO

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Excluir de la Resolución No. 82 de 2023 por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2 al estudiante **JHEISON DAVID LUGO SIMANCA con documento No. 1005665681**, el cual desistió de dicho traslado interno.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 96 DE 2023**

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2”

ARTICULO 2° Conceder traslado interno a la estudiante **JANIA POLO PASTRANA con documento No. 1066172058** del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2023-2.

ARTICULO 3° Homologar las asignaturas que se detallan a continuación a la estudiante **JANIA POLO PASTRANA** en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2023-2.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA AGRICOLA E INGENIERIA CIVIL							
NOMBRES Y APELLIDOS		JANIA POLO PASTRANA					
IDENTIFICACION		1066172058					
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	224316	1	Aprobada	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	20222186011111	1	Aprobada
CALCULO I	225010	3	3.6	CALCULO I	20222101011111		3.6
QUIMICA GENERAL	225811	3	4.7	QUIMICA GENERAL	20222109022111	3	4.7
COMUNICACION	228410	2	4.2	COMUNICACION	20222181011111	2	4.2
INGLES I	10002101011211	2	Aprobada	INGLES I	10002101011211	2	Aprobada
CALCULO II	225020	3	3.2	CALCULO II	20222102021111	3	3.2
FISICA I	225221	3	4.0	FISICA I	20222106022111	3	4.0
ALGEBRA LINEAL	225320	3	5.0	ALGEBRA LINEAL	20222105021111	3	5.0
INGLES II	10002102021211	2	Aprobada	INGLES II	10002102021211	2	Aprobada
ESTATICA	223130	3	4.7	ESTATICA	20222119031111	3	4.7
CALCULO III	225030	3	3.5	CALCULO III	20222103031111	3	3.5
PROGRAMACION DE COMPUTADORES	225331	2	3.9	PROGRAMACION DE COMPUTADORES	20222116031111	2	3.9
INGLES III	10002103031211	2	Aprobada	INGLES III	10002103031211	2	Aprobada
ESTADISTICA APLICADA	225640	3	3.5	ESTADISTICA APLICADA	20222117041111	3	3.5
ECUACIONES DIFERENCIALES	225040	3	3.4	ECUACIONES DIFERENCIALES	20222104041111	3	3.4
RESISTENCIA DE MATERIALES	223340	3	3.8	RESISTENCIA DE MATERIALES	20222120041111	3	3.8
MECANICA DE FLUIDOS	224241	3	4.4	MECANICA DE FLUIDOS	20222118051111	3	4.4
CONTEXTUALIZACION	2261201	2	4.0	CONTEXTUALIZACION I	20222182012111	2	4.0



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 96 DE 2023

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2”

ARTICULO 4° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 11 días del mes de septiembre de 2023

UNIVERSIDAD DE SUCRE

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

CIENCIA

TECNOLOGÍA

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.